



Ciudad

26 vidas

y 200 mil hectáreas quemadas fue el triste saldo de los incendios forestales en la Región el verano de 2023.

Ximena Valenzuela Cifuentes
 ximena.valenzuela@diarioconcepcion.cl

Ad portas de la llegada de la temporada veraniega y de las altas temperaturas, la ocurrencia de incendios forestales es cada vez más probable, situación que, según diputados de la zona, hace necesario acelerar la tramitación y aprobación de la Ley Corta de Incendios.

El proyecto legislativo, que busca entregar atribuciones a los municipios, en conjunto con Conaf, para hacer cortafuegos, poniendo límites a las plantaciones forestales y separándolas de los centros poblados y que además contempla la prohibición de plantaciones forestales dentro del radio urbano, fue aprobado 6 de marzo en la Cámara Baja, pero aún se encuentra en análisis del Senado.

La aceleración y aprobación del proyecto de Ley, según el diputado Ecologista, Félix González, es vital, pues son cientos de personas las que corren riesgo ante la inminente llegada de la temporada de incendios forestales que, en 2023 arrasó con más de 200 mil hectáreas en la Región y cobró 26 vidas.

El parlamentario culpó directamente al ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, de estar impidiendo la aprobación de la iniciativa, "él quiere aprobar la llamada Ley Larga de Incendios. Estamos de acuerdo con el contenido del proyecto, pero no vemos porque eso signifique detener el proyecto de Ley Corta de Incendios, que da atribución a los municipios, en conjunto con Conaf, para entrar a predios particulares y hacer los cortafuegos en cualquier época del año. En Valparaíso la única zona que se salvó en medio de los incendios fue Villa Botania, se salvó porque tenía hecho los cortafuegos".

González indicó que independiente del origen del fuego, ya sea por un acto criminal como fue en Valparaíso o por negligencia como sucedió en Nacimiento, Santa Juana y Coronel se debe atacar su propagación con medidas prácticas como los cortafuegos.

"Conaf está disponible, tiene la gente y la maquinaria para hacer cortafuegos, pero no puede entrar a los predios sin autorización de los propietarios. Ahora vamos a enfrentar una nueva temporada de incendios sin que la Ley Corta esté aprobada lo que me parece una irresponsabilidad muy grande del Senado y del Ministerio de Agricultura", aseguró.



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

FUE APROBADA EN GENERAL EN LA CÁMARA BAJA EN MARZO

Diputados exigen avance de tramitación de "Ley Corta de Incendios"

El parlamentario ecologista, Félix González, advirtió que retraso se debería a una intervención del Ministerio de Agricultura para favorecer tramitación de proyecto del Gobierno. Cartera a nivel nacional afirmó que el Congreso tiene la facultad de avanzar en otras iniciativas que contribuyan a prevenir siniestros.

Avanzar en otras iniciativas

Desde el ministerio de Agricultura afirmaron que a fines de 2023 el Gobierno presentó un proyecto de ley para regular la prevención de incendios forestales, el que ya fue aprobado por la Cámara de Diputados, incluyendo al diputado González, iniciativa que tiene un avance sustantivo en el Senado.

"Se espera que pueda ser despachado del Congreso a fines de este año. El proyecto está con suma urgencia y se espera prontamente comenzar su votación artículo por artículo. Con este proyecto se pretende dotar de instrumentos al futuro Servicio Nacional Forestal para generar distintas medidas de prevención y mitigación de incendios en zonas de interfaz urbano rural y zonas de amortiguación. Por lo mismo, y teniendo presente el daño que ocasionan los incendios, el Presidente ha



Se está avanzando

priorizado este proyecto de ley”, aseguraron.

Desde la cartera, no se refirieron directamente a los dichos de Félix González, pero manifestaron que es facultad del Congreso avanzar en otras iniciativas de ley que contribuyan a prevenir incendios, en donde el Ministerio siempre ha estado dispuesto a escuchar.

“Más allá de la autoría de un determinado proyecto, lo que importa es buscar las herramientas y medidas más eficaces que permitan prevenir estos siniestros, las cuales el Ministerio estima se encuentran en el proyecto que ha presentado”, complementaron.

Sincerar intenciones

El senador UDI, Enrique van Rysselberghe, aseveró que la Ley Corta de Incendios ya se encuentra en segundo trámite constitucional. “Entiendo que la demora se debe a que el propio Ejecutivo ha solicitado en reiteradas oportunidades extensiones en el plazo frente a indecisiones respecto al proyecto, siendo la última el pasado 28 de octubre, por dos semanas más”.

Aseveró que lo anterior se debe a que una mesa técnica ha funcionado en paralelo a la comisión, realizando una serie de recomendaciones que aún están siendo afinadas en su redacción.

Ahora bien, afirmó, que estima que si en realidad existe por parte del ministerio de Agricultura es una intención de desechar el proyecto Ley Corta de Incendios y reemplazarlo por otra iniciativa, el Gobierno debería sincerarlo y definir antes de que se continúe avanzando en su discusión en particular.

“En lo personal, considero que este proyecto en discusión ó cualquier otra iniciativa en esta temática debe incluir entre sus medidas las rondas preventivas potenciadas con la participación de nuestras Fuerzas Armadas y de Orden, ya que en la última temporada esa línea de acción - aún cuando no contó con ese complemento de nuestra defensa nacional - demostró resultados muy efectivos para la prevención de incendios en las regiones del país donde fue aplicado”.

El riesgo es alto

La demora en la aprobación del proyecto de Ley Corta de Incendios es para el diputado DC, Eric Aedo, una situación preocupante, tanto porque la Región está pronta a enfrentar una nueva tempo-

El senador PS, Gastón Saavedra, aseveró que el proyecto de ley se está tratando en la Comisión de Agricultura del Senado, “no está detenida su tramitación y nadie ha dicho que lo que está aprobado en la Cámara de Diputados estaba escrito en piedra, no es lo último o lo perfecto, hay varias cosas que hay que corregir y consensuar, entendiendo que hay otro proceso legislativo en ciernes que es la Ley Larga, la ley definitiva, integral y que deja al país con una institucionalidad para proceder ante la generación de incendios bajo los marcos para proceder en la gestión de riesgo y desastre”.

El senador llamó a la calma y dijo que espera que de aquí al verano no sólo se cuente con la ley, sino también con la institucionalidad para que el país esté preparado con recursos, “yo me preocuparía que las respectivas delegaciones regionales y los municipios tuvieran planes gestión de riesgo y desastres con todos sus elementos, que les permitan operar claramente y con mucha efectividad a la hora de producirse siniestros como los que hemos tenido que enfrentar”.

En cuanto a la posible intervención del ministro de Agricultura para que el proyecto de Ley Corta no avance, Saavedra, catalogó dicha idea como un contrasentido, pues la cartera busca que se apruebe una Ley Larga, que da más estabilidad y certezas a la gestión de riesgo y desastres.

“Yo no sería tan taxativo ni temerario en mis opiniones, hay un proceso legislativo que se está llevando adelante y es importante que esto se saque definitivamente (...) ahora lo que tenemos que hacer es que velar, particularmente, los diputados que tienen el rol fiscalizador, para que se garantice que las delegaciones y municipios tengan su plan de gestión de riesgo y desastre y, con ello tengamos certezas que habrá un buen procedimiento y que se le va a asegurar a la población que no van a sufrir riesgo”.

Por el momento, afirmó, Senapred, Conaf y toda la institucionalidad pública debe preocuparse de la gestión de riesgo y desastre y, estar listos para actuar en consecuencia y asegurar a la población que no va a tener efectos negativos ante la ocurrencia de incendios.

FOTO: SENADO DE CHILE



rada de incendios, como porque ante la gran cantidad de lluvias a las que se ha visto enfrentada la zona, se han generado altos pastizales en zonas boscosas lo que incidiría en la ocurrencia de incendios.

“Yo espero que este proyecto tenga celeridad, hay que plantear esa urgencia a los senadores de la Comisión de Agricultura”, dijo.

Agregó que de existir, actualmente, algún tipo de indicación al

proyecto, probablemente pueda estar relacionado con el derecho de propiedad en los predios que hayan sido afectados por incendios, el afán de limitar las modificaciones a planos reguladores o de incorporar a zonas urbanas áreas que hoy están definidas como rurales, pero son muy cercanas a las ciudades.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
 contacto@diarioconcepcion.cl

